

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de junio de dos mil once fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

11. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

11.7. Vicerrectorado de Profesorado

11.7.13. El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de la Comisión de Servicios de D^a Blanca GIRELA REJÓN, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, durante el curso 2011-2012, en el Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de junio de dos mil once.